

Presentado en junio: TC declara inadmisibile escrito de senadores contra fraccionamiento pesquero

● Impugnaba
cobro de patente
por traspaso de
cuotas de jurel de
otros países.

EYN

En junio, un total de 17 senadores (UDI, RN, Evópoli, Partido Social Cristiano e independientes) acudieron al Tribunal Constitucional (TC) solicitando que declarara la inconstitucionalidad del artículo 6° del proyecto de ley de fraccionamiento pesquero.

Este artículo se relaciona con el mecanismo de financiamiento de la iniciativa que impulsó el Ejecutivo y que fue aprobada en el Congreso, que obliga al pago de una patente de 1,3 UTM por tonelada a las empresas industriales, por la extracción del jurel ligada a cuotas traspasadas por otros países.

El escrito de los senadores señalaba que el artículo 6° del proyecto "es inconstitucional, pues establece un tributo vulnerando la disposición constitucional del artículo 65 inciso segundo de la Constitución Política de la República, respecto a la Cámara de origen de las leyes sobre tributos de cualquier naturaleza".

El documento añadía que la "norma aprobada fue incorporada sin respetar las ideas matrices del proyecto de ley, lo que significa una vulneración al artículo 69 de la Carta Fundamental. Finalmente, y en cuanto al fondo, afirmamos que la norma impugnada es arbitrariamente discriminatoria". La patente afecta solo a la pesca industrial, mientras que artesanales estarán exentos del pago.